



## **INFORME DE PRESIDENCIA**

Hace 1 año de la celebración de la última Asamblea General y en primer lugar agradecer la asistencia de todos los presentes y el trabajo y logros de todos los Colegios Oficiales/Profesionales en beneficio de las y los Dietistas-Nutricionistas y la sociedad española en este 2022.

En primer lugar, recordar la importancia, para la profesión, de que todos los Colegios den valor y prioridad a los siguientes puntos de los Estatutos, en pro también de la unidad:

- Dicen los Estatutos que *Los Colegios Oficiales que formen parte del Consejo General deben asumir la imagen corporativa (del Consejo General) con carácter obligatorio, sin perjuicio de poder mantener, de forma simultánea, su propia imagen corporativa.*

Este punto no está desarrollado en los Estatutos y cada Colegio lo puede interpretar y llevar a la práctica como mejor considere, pero es importante mantener todos la unidad en la imagen que identifica nuestra profesión, el sol con la espiga y el olivo, que la mantengamos en nuestras páginas web y nos sintamos identificados con ella. Además de que, desde el Consejo General, se continua cediendo el uso de la imagen a los D-N de forma individual, porque es la imagen que nos identifica como D-N.

- Por otra parte, el Código Deontológico de la profesión Dietista-Nutricionista, aprobado en su día por la AEDN y ratificado por el Consejo General en Asamblea General, es el publicado en la página web [www.consejodietistasnutricionistas.com](http://www.consejodietistasnutricionistas.com) y es el que Colegios y Consejo deben conocer, promover, divulgar y procurar que todas y todos los D-N lo cumplan. Es fundamental también que nos unamos en este Código, que ayudemos a mejorarlo, y que no se promuevan Códigos Deontológicos a nivel autonómico, que no tendría sentido, y hagamos entre todos una profesión más ética y justa.

En segundo lugar, aunque más adelante se presentará un avance de la Memoria Anual, y en el primer semestre se publicará en la página web y se le dará difusión, debo destacar que 2022 ha sido un año muy importante para la institución y para la profesión.

El Consejo General se ha visto avalado judicialmente en abril de 2022 cuando el Tribunal Supremo desestimaba el recurso de casación del Colegio de Madrid y ratificaba la Sentencia del TSJ de Valencia de un año anterior que legitimaba al Consejo General y a sus órganos de gobierno.



Este hecho propició que en el verano de 2022 la AESAN contactara concretamente con Alma Palau, para solicitar al Consejo General la designación de la persona que ocuparía la vocalía en el Comité Consultivo de la AESAN, que se publicaría en octubre de este año. Y el hecho de que el Colegio de Canarias preguntara formalmente al Ministerio de Sanidad en qué Consejo debía integrarse, propició un respaldo inequívoco del Ministerio de Sanidad a la legitimidad indiscutible del Consejo General. Hemos defendido siempre que no había dos Consejos Generales y este 2022 nos han dado la razón.

Todo este respaldo, judicial y gubernamental, ha supuesto una gran satisfacción para las entidades supranacionales de las que formamos parte, EFAD, ICDA y CIENUT, que nos han manifestado más que nunca su apoyo y respaldo.

Es una gran alegría que el Consejo General haya sido legitimado judicialmente y por la administración pública, pero el conflicto entre Colegios no sólo ha supuesto un perjuicio innegable y una paralización total para las relaciones con los Ministerios y Conferencia de Decanos, y un gran obstáculo para nuevas alianzas, convenios y trabajo con terceros durante 4 años, sino que el conflicto sigue existiendo y no ha habido ninguna señal real de diálogo, retirando demandas o cesando en publicaciones engañosas o en ataques directos.

Aunque se empieza a ver la luz, parece que aún queda un largo camino hasta que los Colegios disidentes cedan en su rebeldía y en la promoción de un ente que se denomina como el Consejo General, y para que la unión de todos los Colegios Oficiales sea efectiva. Mientras esto siga sucediendo, pierde la profesión y los profesionales. Pero la política de defendernos y no atacar ha sido la mejor decisión para minimizar el daño.

A pesar de todo ello, y a pesar de las enormes dificultades económicas en las que nos hemos encontrado para hacer frente a todas las demandas judiciales, seguimos unidos y el Consejo General, como entidad, ha mantenido estos 4 años toda la actividad que ya tenía antes, a nivel nacional e internacional, y ha puesto en marcha nuevos proyectos para fortalecer la profesión, tan importantes como Redinut®, la Certificación Internacional en Estandarización del Proceso del Cuidado Nutricional o el Código de Buenas Prácticas en RRSS de los D-N colegiados y colegiadas.

\*\*\*\*

Con fecha 2 de febrero de 2019, se publicaba en el BOE la Orden SCB/85/2019, de 16 de enero, por la que se publican los Estatutos provisionales del Consejo General de Colegios Oficiales de Dietistas-Nutricionistas. Los mismos que fueron aprobados por la Comisión Gestora el 14 de marzo de 2015 en Zaragoza y remitidos por Doña Alma



CONSEJO GENERAL  
DE COLEGIOS OFICIALES DE  
**Dietistas-Nutricionistas**

Palau, con las adecuaciones a la legalidad realizadas por los técnicos del Ministerio de Sanidad y por la Abogacía del Estado.

En base a estos Estatutos, se convocaron elecciones el 2 de febrero de 2019 a las que se presentó una sola candidatura que quedó electa el 18 de marzo de 2019. La Asamblea General de constitución de órganos se celebró el 5 de abril de 2019, proclamando la Comisión Ejecutiva y designando los miembros de la Asamblea General y el Pleno para 2019-2023.

Por tanto, en 2023, siguiendo Estatutos, se convocará al Pleno del Consejo General para que éste convoque las elecciones a la Comisión Ejecutiva, invitando a todas y todos los Dietistas-Nutricionistas de España a presentar candidatura 2023-2026.

Deseo que la siguiente candidatura, sea la que sea, esté tan unida como la actual y dé continuidad a las acciones iniciadas. Es mi deber, y una gran satisfacción, reconocer ante los Colegios Oficiales en esta última Asamblea General de la candidatura 2019-2023 a las personas que han formado parte, han estado a la altura y han sacrificado tanto para cumplir con creces sus obligaciones en cada uno de sus cargos.

Agradecimiento sincero pues a M<sup>a</sup> José Ibáñez (vicepresidencia primera) , Manuel Moñino (vicepresidencia segunda), Alba María Santaliestra (secretaría general), Eneko Usandizaga (tesorería), Alicia Salido (vicetesorería y tesorería), Narelia Hoyos (vicesecretaría), Eva María Pérez (vicetesorería) y Luis Frechoso (vicesecretaría), por su trabajo comprometido y desinteresado, su ética personal y profesional, y su compañerismo y lealtad.

En Valencia, a 29 de diciembre de 2022

Fdo: Alma María Palau Ferré  
Presidenta